

CONSEJERO DE SEGURIDAD DE MM.PP. POR CARRETERA

OBJETIVOS DEL CURSO:

Preparar al alumno para que supere las pruebas que periódicamente convoca la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Conocer las reglas aplicables al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Lograr la capacitación suficiente para la obtención o renovación del certificado de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

DIRIGIDO A:

Aspirantes a la obtención o renovación del certificado de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Profesionales y técnicos de la Industria y la Administración que quieran conocer el ADR.

Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

